



MUNICIPIO DE DELICIAS
ADMINISTRACION 2018-2021
CTA. 0198621519 BBV BANCOMER
1112-0000-0100-0012 OTRAS APORTACIONES DE OBRA
AL 28 DE FEBRERO DEL 2019

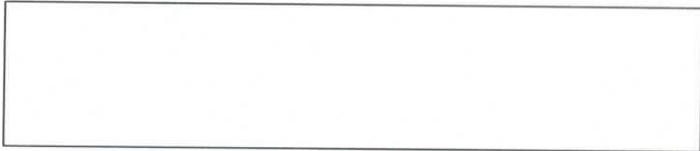
SALDO SEGÚN BANCOS		22,863.21
<u>NUESTROS CARGOS NO CORRESPONDIDOS</u>		
	_____	-
<u>SUS CARGOS NO CORRESPONDIDOS</u>		
		-
SUBTOTAL		22,863.21
<u>NUESTROS ABONOS NO CORRESPONDIDOS</u>		
	_____	-
<u>SUS ABONOS NO CORRESPONDIDOS</u>		
	_____	-
SALDO SEGÚN LIBROS		22,863.21

NO. DE CUENTA : 0198621519
NO. DE CLIENTE : 13116601

R.F.C. : MDE850101 -B21
SUCURSAL 0392 : DELICIAS MORIN
DIRECCION : BLVD. MANUEL GOMEZ MORIN OTE.
COL. CENTRO MEX CH
CD DELICIAS
PLAZA :
TELEFONO : 4727716

MUNICIPIO DE DELICIAS
CIRC. DEL REJOJ PUBLICO OTE 1
CIUDAD DELICIAS CENT
DELICIAS

CHH CP 33000
00010



CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

FECHA DE CORTE 28/02/2019

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	22,863.21
DIAS DEL PERIODO	28
TASA BRUTA ANUAL	0.010
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	0.18
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	22,863.01
SALDO DE OPERACION INICIAL	22,863.01
DEPOSITOS/ABONOS (+)	1 0.20
RETIROS/CARGOS (-)	0 0.00
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	22,863.21
SALDO DE OPERACION FINAL	22,863.21
SALDO MINIMO REQUERIDO	14,999.99
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

147 - 20

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO LIQUIDACION
01FEB 01FEB	INTERESES GANADOS			.20	22,863.21	22,863.21
TOTAL IMPORTE			0.00		0.20	
TOTAL MOVIMIENTOS			0		1	

* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 150 00198621519 9 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

